



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 60262/2016

CÓRDOBA, 5 de julio de 2017.

VISTO

La Resolución Decanal N.º 677/2016 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), por la cual se aprueba la contratación de la analista María José CABRERA GAMBOGI;

CONSIDERANDO

Que en la resolución aludida en el Visto se ha detectado un error material, también presente en el contrato derivado de la misma, por el cual figura como fecha de finalización del período de contratación en cuestión el 1 de julio de 2017, siendo que aquél debía tener una duración de ocho (8) meses a partir del 1 de diciembre de 2016.

Que dada la duración del período de contratación la fecha de finalización de éste debe ser corregida al 31 de julio de 2017.

Que la previsión presupuestaria para hacer frente a la obligación contractual mencionada coincide con los recursos necesarios para afrontar ocho (8) meses de pagos por lo que la corrección a realizar no implica ninguna otra modificación, ni en el acto administrativo original, ni en las obligaciones asumidas por la Facultad;


Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución Decanal N.º 677/2016 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), por la cual se aprueba la contratación de la analista María José CABRERA GAMBOGI, a fin de que en la fecha de terminación de la mencionada relación contractual diga: "31 de julio de 2017".

ARTÍCULO 2º: Corregir la cláusula Tercera, "Horarios y plazos", del contrato derivado de la resolución citada, en lo que corresponde a la fecha de terminación de la relación contractual, para que diga: "31 de julio de 2017".

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF